

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Isabel PRIETO SERRANO, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Irene GARRIDO VALENZUELA, Belén HOYO JULIA, Sofía ACEDO REYES, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Jaime DE OLANO VELA, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Ana Belén VAZQUEZ BLANCO, María TORRES TEJADA, Macarena LORENTE ANAYA, Alma ALFONSO SILVESTRE, Angel IBÁÑEZ HERNANDO y Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Se ha hecho público recientemente que a un funcionario del SEPE de una Oficina de Mérida se le ha tramitado un expediente administrativo disciplinario, con la imposición de una sanción, por haber atendido a un usuario sin cita previa.

En base a estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Quién es la autoridad pública competente para acordar el inicio de la instrucción del expediente administrativo referido?
- 2- ¿Ha formulado alegaciones el funcionario afectado? ¿Qué medios de prueba se han practicado durante la instrucción del expediente?
- 3- ¿Quién es la autoridad pública designada como instructor que ha llevado a cabo la instrucción del expediente?
- 4- ¿Cuál ha sido el resultado final de la tramitación del expediente disciplinario y qué autoridad es la competente para imponer la sanción disciplinaria que se haya acordado, en su caso?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 2 de junio de 2026

[Handwritten signatures of 15 members of the Congress of Deputies]

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS

C.DIP 117776 04/06/2026 16:51